

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8815** *CRECIMIENTO URBANO, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 45/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Antonio Escalante López contra Crecimiento Urbano, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de abril de 2009, por el que se declara a Crecimiento Urbano, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 2.240,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 17 de abril de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090025932-1